



NOTA EDITORIAL

El mes de mayo ha sido un mes de fluctuaciones en el mercado petrolero y carbonífero, en el cual los embargos efectuados al sector minero-energético ruso llevaron al aumento de los precios de hidrocarburos y minerales dada la restricción en particular de la Unión Europea para adquirir estas materias primas (Otiniano, 2022).

Esto, sumado a la caída en los inventarios de crudo a nivel mundial, han generado para fines del mes, que se mantengan altos los precios, más aún cuando Arabia Saudita anunció no tener la capacidad para controlar el mercado (Nereim, 2022), y las perspectivas de que China levante algunas restricciones a las ciudades que habían sido confinadas en marzo pasado, generando un aumento en la demanda de hidrocarburos que ha buscado suplir con el petróleo ruso (Cinco Días, 2022).

De otra parte, la amenaza rusa de cortar el suministro de gas ha hecho que los países europeos vuelvan a mirar al carbón como una fuente alternativa, al menos mientras se define una alternativa más limpia, lo que ha llevado a un aumento extraordinario de los precios (Morales, 2022).

Estas condiciones han permitido el aumento del recaudo, lo que ha resultado beneficioso para el Sistema General de Regalías (SGR) este mes.

INTRODUCCIÓN

El bienio 2021-2022 está regido por las siguientes normas en materia de SGR:

- **Ley 2072 de 2020:** Estableció los ingresos corrientes del Sistema en \$15,4 billones (\$12,3 billones de ingresos por hidrocarburos y \$3,1 billones por minería); y determinó otros ingresos para el bienio por valor de \$1,8 billones.
- **Decreto 317 de 2021:** Adiciona al presupuesto del SGR \$18,23 billones de disponibilidad inicial¹ y saldo del mayor recaudo 2017-2018, pasando a \$35,5 billones.
- **Decretos 332 y 850 de 2021:** Adicionan al presupuesto del SGR \$1,4 billones de desahorro FAE y rendimientos financieros de asignaciones directas, pasando a \$36,9 billones.
- **Decreto 1741 de 2021:** Adiciona al presupuesto del SGR \$497 mil millones por concepto de compensación de asignaciones directas (20%) del año 2020, y \$7.561

¹ Gran parte de estos recursos se orientan al pago de compromisos pendientes de realizar de proyectos de inversión aprobados en bienios anteriores.

millones por concepto de Asignación para la Inversión Regional – Departamentos.

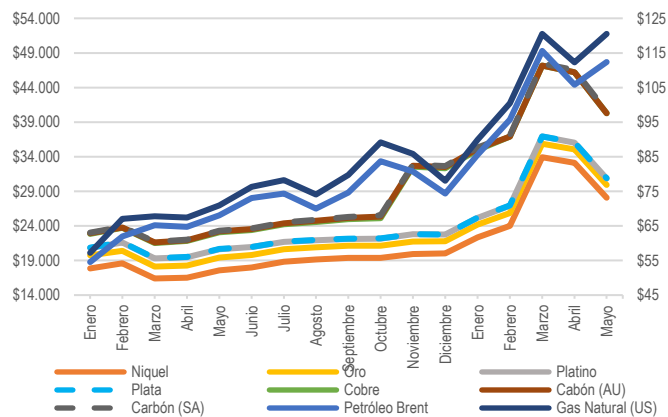
- **Decreto 169 de 2022:** Incorpora al presupuesto bienal 2021-2022 del SGR los rendimientos financieros generados por las AD de julio a diciembre de 2021.
- **Decreto 956 de 2022:** Ajusta las Asignaciones Directas para el presupuesto del bienio 2021-2022.

El bienio 2021-2022 ha estado enmarcado en la coyuntura por la pandemia SARS-CoV-19 y la Guerra en Ucrania lo que ha hecho que el mercado de los *commodities* energéticos tenga fluctuaciones importantes, y que en el último año han hecho que los precios aumenten.

Para Fedesarrollo, estas situaciones representan una oportunidad para los países exportadores de *materias primas*, que se posicionarán como una alternativa a Rusia y atraerán mayores inversiones para Latinoamérica y en particular Colombia, a lo que se suman las medidas tomadas por el Banco de la República que han generado mayor apetito por los TES, a pesar de la incertidumbre electoral (Fedesarrollo, 2022).

En este sentido, existe un entorno de incertidumbre a nivel global que ha mantenido altos los precios de los Hidrocarburos durante el mes de mayo del 2022, y se espera que las coyunturas mantengan un precio alto de estos recursos, convirtiéndose en una potencial ventaja para el recaudo de Regalías en Colombia (Gráfica 1).

Gráfica 1: Comportamiento de los precios de los RNNR que exporta Colombia a nivel global².



Fuente: Elaborado a partir de datos de *Commodity Markets* – Banco Mundial (2022).

² El petróleo se mide en dólares por barril; el níquel y el cobre en dólares por tonelada; el oro, el platino y la plata en dólares por onza troy (31,10 gramos).



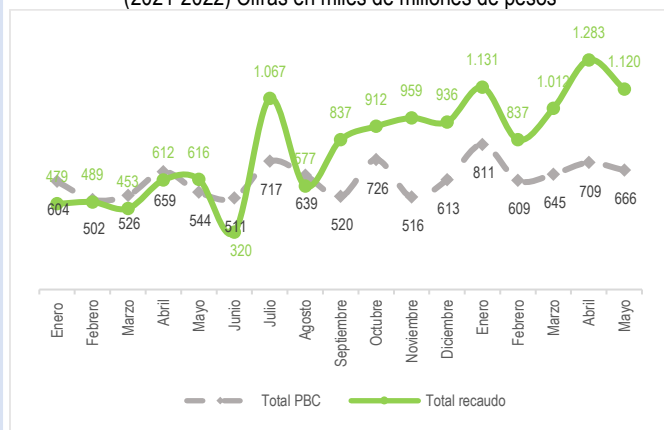
PLAN BIENAL DE CAJA (PBC) Y RECAUDO EFECTIVO.

El comportamiento del recaudo efectivo del SGR para el periodo enero de 2021 a mayo de 2022, comparado con la proyección del PBC ha mostrado fluctuaciones muestra que en los primeros cuatro meses del año 2021 el recaudo efectivo se ubicó por debajo del recaudo proyectado, mientras que a partir del mes de septiembre de 2021 el recaudo efectivo ha sido superior al proyectado para estos meses.

Así las cosas, se mantiene la tendencia al incremento en los ingresos del SGR, caracterizada por el recaudo efectivo superior al proyectado en el PBC. En este, para los 17 meses del bienio transcurridos se proyectaron ingresos corrientes del SGR por \$10,6 billones. Por su parte, el recaudo efectivo fue de \$13,6 billones, lo que representó un 30% más de los ingresos del Sistema frente a los proyectados.

Al analizar el comportamiento de los ingresos del SGR en el periodo señalado se identificó que el recaudo por concepto de hidrocarburos (\$10,1 billones) alcanzó un 20,8% más que la proyección la cual ascendía a \$8,3 billones. Por su parte, los recursos de minería fueron de \$3,6 billones frente a los proyectados de \$2,2 billones, lo que representa un 63,6% más de recaudo efectivo frente al proyectado. En el siguiente gráfico se detalla el comportamiento del recaudo efectivo mensual del SGR durante el bienio actual hasta mayo de 2022, comparado con el PBC proyectado para este mismo periodo:

Gráfica 2: Comparativo mensual PBC Vs recaudo efectivo de regalías (2021-2022) Cifras en miles de millones de pesos



Fuente: SICODIS (2022)

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento del recaudo corriente efectivo del SGR, frente al proyectado en el PBC para

los 17 meses transcurridos del bienio, en los componentes de inversión, ahorro y administración del Sistema. Como se señaló anteriormente, el recaudo del SGR del año 2021 y los 5 meses de 2022 fue superior al proyectado, lo cual se observa a continuación en todos los componentes del Sistema:

Tabla 1: PBC SGR 2021-2022 vs. Recaudos corrientes.

Cifras en miles de millones pesos corrientes

| Concepto | PBC | Recaudo (IAC) | Diferencia % |
|---|--------|---------------|--------------|
| Total inversión ingresos corrientes | 9.729 | 12.767 | 31% |
| Asignaciones Directas | 2.629 | 3.451 | 31% |
| - Asignaciones Directas (20%) | 2.104 | 2.760 | 31% |
| - Asignaciones Directas Anticipadas (5%) | 526 | 690 | 31% |
| Total Asignación para la Inversión Local | 1.578 | 2.070 | 31% |
| Total Asignación para la Inversión Regional | 3.576 | 4.693 | 31% |
| Asignación Ambiental | 105 | 138 | 31% |
| Total Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 | 1052 | 1380 | 31% |
| Asignación para la Paz | 736 | 966 | 31% |
| Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena | 53 | 69 | 31% |
| Total ahorro ingresos corrientes | 473 | 621 | 31% |
| FAE | 237 | 311 | 31% |
| FONPET | 237 | 311 | 31% |
| Total administración ingresos corrientes | 316 | 414 | 31% |
| Funcionamiento y fiscalización [1] | 210 | 276 | 31% |
| SSEC | 105 | 138 | 31% |
| TOTAL | 10.518 | 13.802 | 31% |

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir de PBC 2021-2022 e IAC acumulada (enero 2021 a mayo 2022)

AVANCE PRESUPUESTO CORRIENTE SGR 2021

El presupuesto corriente del SGR³ en la Ley 2072 de 2020, fue aforado en \$15,4 billones. A continuación, se recuerda el presupuesto corriente del SGR para este bienio para los componentes de inversión, ahorro y administración:

Tabla 2: Presupuesto corriente SGR 2021-2022

Cifras en millones de pesos

| CONCEPTO | ASIGNACIÓN | % |
|--|----------------------------|------------------|
| INVERSIÓN | 14.270.528 | 92,50% |
| Asignaciones Directas | Municipios y Departamentos | 3.085.520 20,00% |
| | Municipios (Anticipado) | 771.380 5,00% |
| Asignaciones para Inversión Local | Municipios más pobres | 1.956.219 12,68% |
| | Comunidades étnicas | 357.920 2,32% |
| Asignación para Inversión Regional | Departamentos | 3.147.230 20,40% |
| | Regiones | 2.098.153 13,60% |
| Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación | | 1.542.760 10,00% |
| Municipios Río Magdalena y Canal del Dique | | 77.138 0,50% |
| Asignación Ambiental | | 154.276 1,00% |
| Asignación para la Paz | | 1.079.932 7,00% |
| AHORRO | 694.242 | 4,50% |
| Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) | | 347.121 2,20% |
| Fondo de Ahorro Pensional Territorial (FONPET) | | 347.121 2,20% |
| ADMINISTRACIÓN | 462.828 | 3,00% |
| Funcionamiento del SGR y Fiscalización | | 308.522 2,00% |
| Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control | | 154.276 1,00% |
| INGRESOS CORRIENTES | 15.427.598 | 100% |

³ Corresponde a los recursos proyectados que se esperan recaudar durante el bienio, se incluyen en el presupuesto bienal, el Plan de Recursos y el Plan Bienal de Caja del SGR.



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT a partir del presupuesto corriente 2021-2022 decretado en la Ley 2072 de 2020.

Considerando las particularidades del recaudo de estos recursos derivados de la explotación de RNNR, mediante el artículo 2.1.1.5.2. del Decreto 1821 de 2020, modificado por los artículos 35 y 36 de la Ley 2155 de 2021, se limitó el uso de los recursos del Sistema en el bienio actual, señalando que las instancias competentes podrán aprobar proyectos de inversión hasta por el 90% de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes asignadas mediante la Ley 2072 de 2020, incluyendo los recursos de administración y del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), exceptuando los recursos de la Asignación para la Paz.

En el caso de inversión, el total de la restricción del 10% asciende a \$1,3 billones; así mismo funcionamiento, fiscalización y SSCE para cada uno la restricción es de \$15.427 millones, para un total de \$46,3 mil millones.

Igualmente, mediante los artículos señalados anteriormente, se determinó que el 10% restante de las apropiaciones presupuestales de ingresos corrientes del bienio 2021-2022 podrá ser utilizado una vez la Comisión Rectora determine que la proyección de recursos contenida en el presupuesto será compatible con el comportamiento del recaudo, en el tercer semestre de la respectiva bienalidad.

Atendiendo lo anterior, a continuación, se presenta el avance del recaudo del bienio actual, con corte a mayo de 2022, con respecto al presupuesto decretado, para los componentes de inversión y administración, sobre los cuales recayó la restricción del 10% para el uso de los recursos del SGR.

AVANCE ASIGNACIONES DIRECTAS.

El porcentaje de avance del recaudo frente a presupuesto por este concepto entre enero de 2021 y mayo de 2022 fue 88% con un recaudo de \$3,4 billones.

Con base en el análisis realizado a partir de la comparación del recaudo corriente acumulado para el periodo comprendido entre enero de 2021 y mayo de 2022 frente al presupuesto, se observa que de aquellas que tienen presupuesto asignado, 266 y 181 entidades beneficiarias de AD (20%) y AD Anticipadas (5%), respectivamente, alcanzaron la totalidad de la apropiación presupuestal vigente. Por otra parte, 22 y 17 entidades presentan avance de recaudo entre el 90% y el 100% en cada caso; finalmente, 21 y 23 entidades

beneficiarias presentan un recaudo acumulado entre 80% y 90%, como se observa en las Tablas 3 y 4.

Tabla 3: Entidades beneficiarias de AD (20%) con presupuesto por rango de recaudo. Cifras en millones de pesos corrientes.

| Rango Recaudado | Nro. Entidades | Presupuesto AD | Recaudo AD |
|------------------------|----------------|---------------------|---------------------|
| Recaudo ≥ 100% | 266 | \$ 775.167 | \$ 1.058.997 |
| Recaudo ≥ 90% y < 100% | 22 | \$ 144.880 | \$ 140.906 |
| Recaudo ≥ 80% y < 90% | 21 | \$ 1.133.519 | \$ 950.879 |
| Recaudo ≥ 30% y < 80% | 227 | \$ 900.326 | \$ 552.460 |
| Recaudo > 0% y < 30% | 123 | \$ 127.438 | \$ 17.863 |
| Recaudo = 0% | 168 | \$ 3.829 | \$ 0 |
| Total | 827 | \$ 3.085.159 | \$ 2.721.104 |

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero 2021 a mayo 2022)

Tabla 4: Entidades beneficiarias de AD Anticipada (5%) con presupuesto por rango de recaudo. Cifras en millones de pesos corrientes.

| Rango Recaudado | Nro. Entidades | Presupuesto AD | Recaudo AD |
|------------------------|----------------|-------------------|-------------------|
| Recaudo ≥ 100% | 181 | \$ 203.563 | \$ 310.380 |
| Recaudo ≥ 90% y < 100% | 17 | \$ 17.646 | \$ 16.530 |
| Recaudo ≥ 80% y < 90% | 23 | \$ 138.330 | \$ 114.647 |
| Recaudo ≥ 30% y < 80% | 196 | \$ 351.945 | \$ 229.132 |
| Recaudo > 0% y < 30% | 161 | \$ 57.366 | \$ 10.199 |
| Recaudo = 0% | 180 | \$ 2.123 | \$ 0 |
| Total | 758 | \$ 770.972 | \$ 680.887 |

Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero 2021 a mayo 2022)

ENTIDADES CON MAYOR RECAUDO DE ASIGNACIONES DIRECTAS.

La siguiente tabla refleja las diez entidades con un presupuesto mayor a mil millones y que han superado el 100% del recaudo presupuestado para AD (20%).

Tabla 5: Diez entidades con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD (20%)⁴. Cifras en pesos corrientes.

| Código DANE | Entidad | Presupuesto AD (20%) | IAC AD (20%) | Avance AD 20% |
|-------------|-------------------------|----------------------|----------------|---------------|
| 27135 | El Cantón del San Pablo | 1.145.004.829 | 4.273.933.282 | 373% |
| 47001 | Santa Marta | 2.069.525.480 | 7.033.956.732 | 340% |
| 44001 | Riohacha | 1.811.217.206 | 5.451.760.215 | 301% |
| 05113 | Buriticá | 4.563.577.600 | 12.122.020.887 | 266% |
| 05154 | Caucasia | 6.104.650.670 | 13.947.863.247 | 228% |
| 50124 | Cabuyaro | 5.850.827.020 | 13.085.111.444 | 224% |
| 81065 | Arauquita | 6.972.278.459 | 14.921.467.420 | 214% |
| C0006 | Corpoquesar | 14.294.179.543 | 30.526.277.467 | 214% |
| 08000 | Atlántico | 1.291.336.696 | 2.657.752.881 | 206% |
| 05604 | Remedios | 5.276.491.312 | 10.767.388.712 | 204% |

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado mediante la Ley 2072 de 2020 y la IAC acumulada de enero de 2021 a mayo de 2022.

⁴ Estas entidades tienen presupuestos superiores a mil millones de pesos.



De la misma manera, la siguiente tabla refleja las diez entidades con un presupuesto mayor a mil millones y que han se encuentran superando el 100% o sobre el 90% de lo presupuestado para AD Anticipadas (5%).

Tabla 6: Diez entidades con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD (5%)⁵. Cifras en pesos corrientes.

| Código DANE | Entidad | Presupuesto AD Anticipadas (5%) | IAC AD Anticipadas (5%) | Avance AD Anticipadas 5% |
|-------------|-----------|---------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| 44001 | Riohacha | 1.782.051.214 | 2.203.176.606 | 124% |
| 05113 | Buriticá | 1.038.798.493 | 3.378.866.342 | 325% |
| 05154 | Caucasia | 1.500.696.764 | 3.887.797.761 | 259% |
| 50124 | Cabuyaro | 4.849.349.391 | 10.350.540.386 | 213% |
| 81065 | Araucita | 6.001.966.156 | 11.945.351.859 | 199% |
| 05604 | Remedios | 1.363.506.755 | 3.001.279.049 | 220% |
| 44078 | Barrancas | 16.327.651.225 | 20.115.807.785 | 123% |
| 81794 | Tame | 2.211.846.593 | 3.251.222.495 | 147% |
| 20045 | Becerril | 36.664.547.608 | 90.311.432.717 | 246% |
| 44847 | Uribia | 1.920.151.234 | 2.364.540.924 | 123% |

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado mediante la Ley 2072 de 2020 y la IAC acumulada de enero de 2021 a mayo de 2022.

Por su parte, el recaudo departamental que incluye el agregado que han recibido gobernaciones y municipios refleja que a la fecha 11 departamentos han superado el 100% en AD (20%) la siguiente tabla muestra los 10 de mayor avance.

Tabla 7: Diez Departamentos con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD 20%. Cifras en pesos corrientes.

| Código DANE | Departamento | Presupuesto AD (20%) | IAC AD (20%) | Avance AD Anticipadas 20% |
|-------------|----------------------------|----------------------|-----------------|---------------------------|
| 94000 | Guainía | 3.573.953 | 175.108.144 | 4900% |
| 47000 | Magdalena | 22.850.503.163 | 55.969.023.347 | 245% |
| 18000 | Caquetá | 37.371.593 | 90.976.868 | 243% |
| 08000 | Atlántico | 3.326.367.192 | 7.921.112.565 | 238% |
| 88000 | Archipiélago de San Andrés | 193.505.701 | 258.623.526 | 134% |
| 44000 | La Guajira | 114.229.031.645 | 141.913.399.771 | 124% |
| 81000 | Arauca | 106.461.693.470 | 125.456.815.165 | 118% |
| 20000 | Cesar | 384.795.935.337 | 425.786.466.158 | 111% |
| 70000 | Sucre | 73.629.688.221 | 81.113.879.008 | 110% |
| 25000 | Cundinamarca | 5.649.715.687 | 6.166.561.085 | 109% |

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado 2021-2022, IAC acumulada entre enero 2021 y mayo 2022.

De otra parte, en AD Anticipadas (5%) seis departamentos tienen avance superior al 100%, el resto está por debajo del 96%:

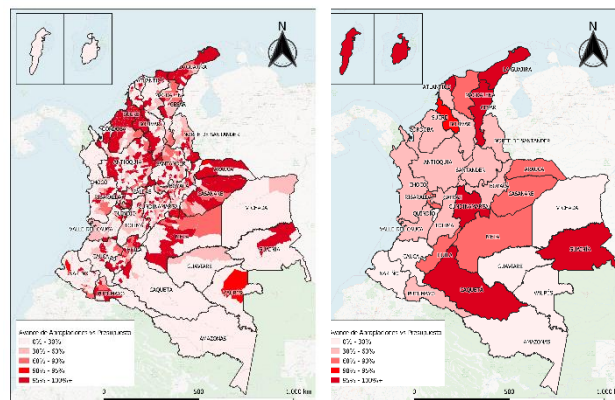
Tabla 8: Diez Departamentos con mayor recaudo de la totalidad de la apropiación presupuestal de AD Anticipadas 5%. Cifras en pesos corrientes.

| Código DANE | Departamento | Presupuesto AD Anticipadas (5%) | IAC AD Anticipadas (5%) | Avance AD Anticipadas 5% |
|-------------|--------------|---------------------------------|-------------------------|--------------------------|
| 94000 | Guainía | 854.833 | 43.777.036 | 5121% |
| 08000 | Atlántico | 508.805.339 | 1.189.269.507 | 234% |
| 18000 | Caquetá | 10.347.655 | 22.744.217 | 220% |
| 20000 | Cesar | 90.962.782.182 | 126.542.222.710 | 139% |
| 81000 | Arauca | 26.006.645.695 | 34.327.897.263 | 132% |
| 25000 | Cundinamarca | 1.440.947.866 | 1.453.481.625 | 101% |
| 85000 | Casanare | 139.358.630.185 | 133.844.812.576 | 96% |
| 05000 | Antioquia | 28.916.264.899 | 26.363.385.744 | 91% |
| 50000 | Meta | 219.327.805.271 | 191.600.620.235 | 87% |
| 44000 | La Guajira | 45.773.657.155 | 39.672.433.158 | 87% |

Fuente: Cálculos DPIP-SDRT a partir del presupuesto decretado 2021-2022, IAC acumulada entre enero 2021 y mayo 2022.

Lo anterior se puede observar en el siguiente mapa. Aquellos municipios y departamentos que más han avanzado en el recaudo frente a lo presupuestado y que entre más intenso es el color rojo, mayor porcentaje de avance tiene la entidad territorial.

Mapa 1: Avance de recaudo vs apropiación presupuestal de AD por municipios y por departamentos.



Fuente: Elaborado a partir de cálculos DPIP-SDRT para el bienio 2021-2022, y la IAC acumulada para los meses entre enero de 2021 a mayo de 2022.

AVANCE ASIGNACIONES DIFERENTES A DIRECTAS.

En la siguiente tabla se detalla el presupuesto y el recaudo corriente del SGR en 2021-2022 del componente de inversión. El avance del recaudo con respecto al presupuesto de este componente es del 88,4%, con excepción de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación 2021 y 2022.

⁵ Estas entidades tienen presupuestos superiores a mil millones de pesos



Tabla 9: Presupuesto corriente Vs IAC por asignación componente inversión - Cifras en millones de pesos corrientes.

| Concepto | Presupuesto 2021-2022 | Recaudo (IAC) | Avance Recaudo |
|---|-----------------------|---------------|----------------|
| Asignaciones Directas | 3.856.131 | 3.403.034 | 88% |
| Asignación para la Inversión Local | 2.314.140 | 2.045.884 | 88% |
| Asignación para la Inversión Regional | 5.245.383 | 4.637.336 | 88% |
| Asignación Ambiental | 154.276 | 136.392 | 88% |
| Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación 2021 | 707.741 | 825.623 | 117% |
| Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 | 835.019 | 538.299 | 64% |
| Asignación para la Paz | 1.079.932 | 954.746 | 88% |
| Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena | 77.138 | 68.196 | 88% |

xFuente: Elaboración DPIP-SDRT Presupuesto 2021-2022, IAC acumulada (enero a mayo 2022)

La diferencia que se presenta en el avance del recaudo en esta última asignación obedece a la particularidad del presupuesto de Ciencia y Tecnología para el año 2021, que según el párrafo transitorio del artículo 52 de la Ley 2056 de 2020 señaló que para este año la totalidad de esta asignación se realizaría por departamento. Atendiendo esta normativa, en la Ley 2072 de 2020 se le asignaron a los departamentos y Bogotá un total de \$707.740 millones por este concepto; por su parte el recaudo alcanzado fue de \$825.623 millones, lo que representa un avance del 116,65%. Al ser este presupuesto solo de un año comparado con el recaudo de 2021, se presenta un avance superior al de las demás asignaciones de inversión.

Así las cosas, en el caso particular de Ciencia y Tecnología los 32 departamentos y Bogotá en 2021 alcanzaron el 100% del presupuesto decretado en la Ley 2072 de 2020 por este concepto⁶.

Para 2022, teniendo en cuenta que los conceptos de Ciencia y tecnología se convierten en bolsa concursable, se desagregó entre los dos años, evidenciando que, para mayo de 2022, los recursos tienen un avance del 64% donde el presupuesto asignado era de \$835 mil millones logrando un recaudo de \$538 mil millones.

En el caso de la Asignación para la Paz, aunque esta asignación según la normativa vigente no cuenta con restricción del 10% en el uso de estos recursos, el avance del recaudo es del 88 % avance del presupuesto.

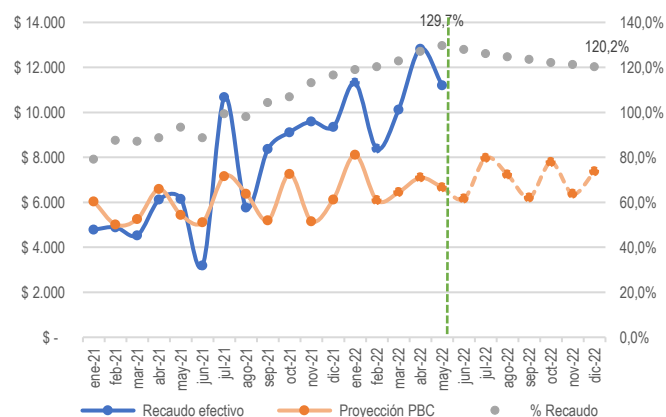
RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SGR.

Para el caso de la Administración del SGR y el SSEC al cierre de mayo de 2022, se presenta un comportamiento positivo en el recaudo al obtener un avance del 88% frente a las expectativas del presupuesto corriente del bienio de \$462.828 millones.

Por otra parte, en lo correspondiente a los recursos de funcionamiento del SGR cuyo presupuesto corriente corresponde a \$154.276 millones, es preciso señalar que el recaudo efectivo de ingresos corrientes a mayo de 2022 ascendió a la suma de \$136.392 millones, presentando un efecto positivo teniendo en cuenta que el recaudo estimado en PBC para este mismo corte es de \$105.179 millones, reflejando recursos adicionales de un 29,7%.

La siguiente grafica presenta el comportamiento del recaudo de los ingresos corrientes del funcionamiento del SGR a la fecha y su proyección del bienio 2021-2022.

Gráfica 3: Comportamiento del recaudo y el Plan bienal de caja bienio 2021-2022 Cifras en millones de pesos



Fuente: Elaboración DPIP-SDRT Funcionamiento 2021-2022

⁶ Aunque se informó un recaudo en Ciencia y Tecnología que superó el presupuesto del año 2021, solo se podrán aprobar proyectos hasta por el 100% del presupuesto corriente del año 2021 decretado en la Ley 2072 de 2020, una vez la Comisión Rectora autorice el levantamiento de la restricción de esta asignación atendiendo la normativa vigente.



CONCLUSIONES.

A mayo de 2022:

- 266 entidades han alcanzado el 100% de la apropiación presupuestal de AD (20%). De estas, 255 son municipios, 8 son gobernaciones y 3 Corporaciones autónomas regionales. (Ver Anexo).
- 181 municipios han alcanzado el 100% de la apropiación presupuestal de AD Anticipada (5%). (Ver Anexo).
- Una vez realizados los ajustes a Asignaciones Directas del Decreto 956 de 2022, 47 entidades territoriales tienen recaudo de AD (20%) y 52 de AD Anticipada (5%) a pesar de no tener asignación presupuestal en el bienio. Se deberá esperar hasta el cierre del presupuesto o una modificación presupuestal para la incorporación de estos recursos.
- En el caso de las asignaciones de inversión del SGR, y de acuerdo con el comportamiento del recaudo de ingresos corrientes del Sistema con corte a mayo de 2022, solo Ciencia y Tecnología ha alcanzado el 100% del presupuesto del año 2021 contenido en la Ley 2072 de 2020. Así las cosas, los 32 departamentos más Bogotá recaudaron la totalidad del presupuesto corriente 2021 asignado por este concepto.
- El avance en el recaudo de las demás asignaciones de inversión del SGR, excluyendo a Ciencia y Tecnología es del 88%.
- Para Ciencia y Tecnología 2022, los recursos tienen un avance del 64%.
- En el caso del funcionamiento, fiscalización y SSEC del SGR, el avance del recaudo a mayo de 2022 se ubica en 88% respecto al presupuesto corriente del bienio.
- La Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales continuará mensualmente analizando el comportamiento del recaudo corriente para informar los avances a la Secretaría Técnica de la Comisión Rectora.